

**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**  
**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**  
**Acta**  
**Sesión Ordinaria 12 de abril de 2024**  
**9: 00 horas**

DECANO: Dr. Marcelo Mariscal

VICEDECANA: Dra. Silvia Correa

SECRETARIO GENERAL: Dr. Pablo Manzo

CONSEJEROS/AS PRESENTES: Dra. Marcela Longhi, Dr. Gustavo A. Pino (en reemplazo de la Dra. Sandra Martín), Dra. María Soledad Celej, Dr. Gustavo Bonacci, Dra. María del Pilar Aoki, Dra. Natalia Pacioni, Dra. Lorena Guasconi, Dra. María Inés Crespo (en reemplazo de la Dra. Reneé Onnainty), Dr. Juan Pablo Colomer, Téc. Pamela de los Ángeles Rizza, Farm. María Luisa Páramo (en reemplazo del Farm. Fernando Ducoin), Est. Estefanía Camila Aguilante, Est. Martina Ogas Casoli, Est. Nazareno Pérez Pelicón, (en reemplazo de Est. Emilia Antonella Oviedo Stoermann).

Decano: Buenos días, vamos a dar comienzo. Hay algunas justificaciones de inasistencias.

### **Justificaciones**

Consejera Estudiantil **Erik Nadir Bonvehí** (enfermedad) y su suplente **Jeremías Bustos** no podrán asistir (superposición con clases obligatorias).

Consejera Estudiantil **Federico Manuel Quinteros** y su suplente **Sharon Canullo** no podrán asistir por clases en el mismo día y horario de la sesión.

Consejera Egresada **Silvia Peralta** y su suplente **Christian Madriaga** no podrán asistir por razones laborales.

Consejera Estudiantil **Florencia Marsero** (enfermedad) y su suplente **Luis E. Berno** no podrán asistir.

*(Se justifican las inasistencias)*

Consejero Estudiantil Nazareno Pérez Pelicón solicita autorización para reemplazar a la Est. Emilia Antonella Oviedo Stoermann.

*(Se autoriza el reemplazo)*

### **SE DA CUENTA**

Se da cuenta del Acta de la sesión del día 22 de marzo de 2024, la que se reserva en Secretaría Administrativa por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones se dará por aprobada.

### **INFORMES DEL DECANATO**

Decano: Buenos días, quería hacer un breve informe respecto a la situación que nos aqueja hoy del Sistema Universitario, el Sistema Científico. Ustedes saben que el CIN emitió una declaración, por unanimidad, el día martes en el plenario que ocurrió en la Universidad de San Martín, donde fueron invitados el Secretario de Educación y el Subsecretario de Políticas Universitarias. Todo el plenario está disponible en el sitio web del CIN, lo pueden ver, no hace falta que les cuente lo que sucedió. Pero el CIN volvió a emitir una declaración reafirmando la gravedad de la situación. Había hecho una declaración en el mes de febrero, donde alertaba la preocupación respecto a la situación presupuestaria y en esta declaración ya está generando una alerta, inclusive ha hecho un llamado para una marcha federal para el día 23 de abril en todo Sistema Universitario, Científico y Tecnológico del país. Me parece importante, por un lado, a nivel del Consejo Superior también ha habido unas declaraciones en el mismo sentido, hay una particular relacionada con la situación del canal de denuncias que abrió la Subsecretaría de Políticas Universitarias para denunciar casos de adoctrinamiento, eso en el Consejo Superior se ha discutido, el próximo martes en la sesión va a salir una declaración, por unanimidad, que se estuvo trabajando en las comisiones, también

para alertar sobre la libertad que debe estar presente en nuestra Universidad, la libertad de cátedra, la libertad de expresión, de pensamiento, la autonomía universitaria, que están protegidas y no puede haber ningún tipo de persecución por cuestiones de ideas o de debates que se puedan dar en el interior del curso o en una reunión de claustro o en lo que sea. Si bien, el Consejo Superior no le contesta a ese pedido, reafirma los valores democráticos y de libre pensamiento en el marco de la Universidad. En el CIN también estuvo la discusión de este tema y se planteó a las autoridades presente de la Secretaría de Educación.

Entonces, por un lado, yo quiero proponer al cuerpo, al Consejo, la adhesión a este documento, me parece muy importante que como comunidad podamos expresarnos, porque la situación es realmente muy preocupante, no solo el Sistema Universitario, sino el Sistema de Ciencia y Tecnología. Ayer entiendo que hubo una visita del presidente del CONICET a Córdoba, donde participaron los directores y directoras de institutos. En el CONICET la situación es muy preocupante, lo que era la estructura de ciencia y tecnología, con la paralización y el desconcierto que hay sobre los instrumentos de financiamiento y las herramientas de financiamiento, los programas, etc. Es realmente preocupante, las comunidades tenemos que poder expresarnos, me parece oportuno hacerlo de esta forma, por unanimidad, como lo hizo el CIN, como todo lo que ocurre cuando la Universidad misma genera algún posicionamiento en una declaración y demás, y sobre todo invitar a nuestra comunidad a participar de la actividad propuesta por el Sistema Universitario. Esta actividad es propuesta por todo el Sistema Universitario, por todas las Universidades públicas y el Sistema Científico, para esta marcha federal que se va a realizar en todo el país, que todavía no ha sido organizado el mecanismo porque el documento dice en la ciudad de Buenos Aires, pero por supuesto se va a hacer en todo el país. En la universidad todavía no lo conversamos, para la próxima semana vamos a tener una reunión, pero la idea es que sea organizado, que sea una cosa que tenga un impacto, sobre todo generando la sensibilización en toda nuestra sociedad. No se trata solamente de una defensa de los trabajos de las personas que conforman estas instituciones, sino que se trata de las instituciones en sí, se trata del Sistema Universitario como tal. En ese sentido yo quería solicitar al cuerpo la adhesión a la declaración del CIN e invitar a participar a la comunidad de nuestra facultad a las actividades que han sido planeadas y planificadas por el Sistema Universitario y acordadas en forma unánime. Si ustedes están de acuerdo, podemos ponerlo a consideración al final de la sesión, por supuesto una cosa de esta naturaleza tenemos que estar todos de acuerdo. El documento, no lo leo, si alguien no lo leyó, lo leemos, está disponible en la página del CIN y también está disponible en el sitio web de la Universidad y en distintos medios. Eso es algo a lo que estamos muy abocados en este momento porque genera una gran preocupación.

Dr. Bonacci: El 70 % que se había anunciado, vos nos habías comentado, salió en los medios, pero que no se había efectivizado.

Decano: Todavía no hay resolución al respecto, eso fue una información que salió en los medios, justamente antes de un paro que había, pero todavía eso no ha sido efectivizado, de hecho, si ustedes ven el video del plenario del CIN, un rector pregunto sobre eso y efectivamente confirmó que iba a estar el aumento del 70 %, pero hasta hoy no está efectivizado en las universidades.

Dra. Longhi: Ayer que tuvimos la reunión con el presidente del CONICET, dio a entender que el sobre la parte presupuestaria no tiene ninguna injerencia, el acata lo que dicen y que no hay plata.

Decano: Es más o menos lo mismo la síntesis de lo que expresan en educación a través de la Secretaria de Educación, además con esta estructura gubernamental sin ministerio, ¿cuál es la diferencia de tener un ministerio? La diferencia de un ministerio es que uno se sienta en una reunión en donde se debate y se discute respecto al tema presupuestario, todas estas secretarías que están dentro de Capital Humano, con toda esa diversidad de funciones que tienen que solicitar fondos al Ministerio de Economía, porque estamos sin presupuesto, si tuviéramos presupuesto, ya están asignadas las

partidas, pero en una situación sin presupuesto todo es más complejo. Todo eso cae en el Ministerio de Capital Humano, salud, educación, eso es así, es tal cual como expresan. Para nosotros es muy preocupante por las características de nuestra facultad, en cuanto a lo que es el desarrollo de la actividad científica, es doblemente preocupante, en otras facultades en donde hay un desarrollo más profesional o no hay tanta participación en la actividad científica, en el CONICET. El Rector estuvo el lunes y martes en actividades del CIN, porque no hubo solamente el plenario, sino que hubo otras actividades y otras reuniones, de hecho, se renovaron las autoridades del CIN, el nuevo presidente es el rector de la Universidad de San Luis, Víctor Moriño, el vicepresidente del CIN nuevo es Oscar Alpa, rector de la Universidad de La Pampa, ex secretario de Políticas Universitarias. Bueno, podemos dar comienzo a la sesión.

---

## **DESPACHOS DE COMISIONES**

### **Designaciones, licencias, y renunciaciones**

1. EX-2024-00189874- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Dra. Victoria BENAVENTE LLORENTE**, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Asistente (DS) del Departamento de Físicoquímica de la Facultad.  
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la Dra. Victoria BENAVENTE LLORENTE (Legajo N° 47.162), en un cargo de Profesora Asistente (DS)- código 115- del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-12-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-04- 2024 y hasta el día de ayer.  
**Aprobado**
2. EX-2024-00167062- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Enseñanza considera que la **Bioq. Luciana Micaela GALLOPPA JAUNIN** reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesora Asistente (DS) en el Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad.  
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la Bioq. Luciana Micaela GALLOPPA JAUNIN (DNI 41.625.520), en un cargo de Profesor Asistente (DS)- código 115- en el Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia por maternidad, no más allá del 28-05- 2024, en reemplazo de la Dra. María Laura Guzmán (Legajo 44.566) de acuerdo a lo establecido en el Art. 4º de la Ord. N° 2/2011 del HCS.  
Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que la Bioq. Luciana Micaela GALLOPPA JAUNIN (DNI 41.625.520), haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S.  
**Aprobado**
3. EX-2024-00171699- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Farm. Consuelo MENDEZ IZARES**, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Asistente (DS) del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad.  
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la Farm. Consuelo MENDEZ IZARES (Legajo N° 57.020), en un cargo de Profesora Asistente (DS) -código 115- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 30-06- 2024, en reemplazo de la Dra. María Soledad Gualdesi (Legajo 41.958). Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-04-2024 y hasta el día de ayer.  
**Aprobado**
4. EX-2024-00159190- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente al **Lic. Leandro Eduardo NIETO** (Legajo N° 41.624), en un cargo de Profesor Asistente (DS)- código 115- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia por maternidad, no más allá del 08-07-2024, en reemplazo de la Farm. María Eugenia BARBERIS (Leg. 55516), de acuerdo a lo establecido en el Art. 4º de la Ord. N° 2/2011 del HCS. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 10-04-2024 y hasta el día de ayer.

**Aprobado**

5. EX-2024-00181453- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Dra. Victoria PEYRET**, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Asistente (DS) del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la Dra. Victoria PEYRET (Legajo N° 47.568), en un cargo de Profesora Asistente (DS) - código 115- del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2025, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-04-2024 y hasta el día de ayer.

**Aprobado**

6. EX-2024-00128844- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza considera que: Atento a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora de Egresados de otras Facultades o Universidades, la **Ing. en Alimentos Marianela ZORATTI**, egresada de la Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, Argentina, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Asistente (DE) en el Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, reúne las condiciones académicas para desarrollar actividades docentes en las asignaturas Laboratorio I, Laboratorio II, Laboratorio III, Química Industrial, Elementos de Bromatología, e Higiene y Seguridad Laboral del mencionado departamento y aconseja aprobar el plan de trabajo presentado.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la Ing. en Alimentos Marianela ZORATTI (D.N.I.: 31.788.919) en un cargo de Profesora Asistente (DE) - código 113- en el Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, hasta el 31- 03-2025, o antes si el cargo es provisto por concurso. Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que la Ing. en Alimentos Marianela ZORATTI (D.N.I.: 31.788.919) haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S.

**Aprobado**

7. EX-2024-00147654- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza considera que: Atento a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora de Egresados de otras Facultades o Universidades, la **Ing. Química Rosalía de la Claridad ESQUIVEL FIGUEREDO**, egresada de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Asistente (DS) en el Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, reúne las condiciones académicas para desarrollar actividades docentes en las asignaturas Laboratorio I, Laboratorio II, Laboratorio III, Química Industrial, Higiene y Seguridad Laboral, Procesos Biotecnológicos II y Nanobiotecnología del mencionado departamento y aconseja aprobar el plan de trabajo presentado.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la Ing. Química Rosalía de la Claridad ESQUIVEL FIGUEREDO, (D.N.I.: 96.259.404) en un cargo de Profesora Asistente (DS) - código 115- en el Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del el 30- 06-2024, en reemplazo del Dr. Marcelo Romero (Leg. 37.932).

Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que la Ing. Química Rosalía de la Caridad ESQUIVEL FIGUEREDO haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S.

**Aprobado**

8. EX-2024-00105182- -UNC-ME#FCQ

Atento a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora de Egresados de otras Facultades o Universidades, la Comisión de Enseñanza considera que la **Lic. en Bioq. Alice Luz TICONA COARITE**, egresada de la Universidad Nacional Mayor de San Andrés (Bolivia), propuesta para ocupar un cargo de Profesora Ayudante A (DS) en el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, reúne las condiciones académicas para desarrollar actividades docentes en las asignaturas Biología Celular y Molecular, Química Biológica General, Laboratorio IV y Genética del mencionado departamento y aconseja aprobar el plan de trabajo presentado.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la Lic. en Bioq. Alice Luz TICONA COARITE (DNI: 96.336.855) en un cargo de Profesora Ayudante A (DS) - código 119- en el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, hasta el 31-03-2025, o antes si el cargo es provisto por concurso. Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que la Lic. en Bioq. Alice Luz TICONA COARITE (DNI: 96.336.855) haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S.

**Aprobado**

9. EX-2024-00170673- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza considera que el **Lic. Lucio Ramiro CLAVERO** reúne las condiciones académicas para ocupar en un cargo de Profesor Ayudante A (DS)- del Departamento de Química Orgánica y aconseja aprobar el plan de trabajo presentado.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente al Lic. Lucio Ramiro CLAVERO (Legajo N° 57.524), en un cargo de Profesor Ayudante A (DS)- código 119- del Departamento de Química Orgánica, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2025, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-04-2024 y hasta el día de ayer.

**Aprobado**

10. EX-2024-00200464- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la **Bioq. Luciana RAYA PLASENCIA** (D.N.I.: 41.495.151) en un cargo de Profesora Ayudante A (DS) - código 119- en el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, hasta el 31-03-2025, o antes si el cargo es provisto por concurso.

Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que la Bioq. Luciana RAYA PLASENCIA (D.N.I.: 41.495.151) haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S.

**Aprobado**

Téc. Rizza: Aclararle a la Comisión de Vigilancia y Reglamento que se presentó la nota que estaba faltando para la designación como simple.

11. EX-2024-00209198- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza considera que el **Lic. Franco EROLES** reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DS) del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, y además aconseja aprobar su plan de trabajo

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente al Lic. Franco EROLES (Legajo N° 55.255), en un cargo de Profesor Ayudante A (DS) -código 119- del Departamento de Físicoquímica, a partir día de la fecha y hasta el 31-12- 2024, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-04-2024 y hasta el día de ayer.

**Aprobado**

12. EX-2024-00165159- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Enseñanza considera que el **Bioq. Santiago José FORNASIER** reúne las condiciones académicas para ocupar en un cargo de Profesor Ayudante A (DS) del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto y aconseja aprobar el plan de trabajo presentado.  
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente al Bioq. Santiago José FORNASIER (Legajo Nº 55.926), en un cargo de Profesor Ayudante A (DS)- código 119- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2025, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-04-2024 y hasta el día de ayer.  
**Aprobado**
13. EX-2024-00155987- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Enseñanza considera que el **Lic. Laureano MARIN OLIVA** reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DS) del Departamento de Química Orgánica.  
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente al Lic. Laureano MARIN OLIVA (Legajo Nº 55.355), en un cargo de Profesor Ayudante A (DS)- código 119- del Departamento de Química Orgánica, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2025, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-04-2024 y hasta el día de ayer.  
**Aprobado**
14. EX-2024-00202719- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Enseñanza considera que el **Lic. Juan Cruz LA TORRE** reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DS) en el Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad.  
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente al Lic. Juan Cruz LA TORRE (Legajo 57.801) en un cargo de Profesor Ayudante A (DS) - código 119- en el Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31- 12-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-04-2024 y hasta el día de ayer.  
**Aprobado**
15. EX-2024-00202434- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la **Dra. Melisa de los Ángeles QUINTEROS** (Legajo Nº 48.572), en un cargo de Profesora Ayudante A (DS)- código 119- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 30-06-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-04-2024 y hasta el día de ayer.  
**Aprobado**
16. EX-2024-00190814- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por el **Lic. Jesús Levi TABOADA**, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DS) del Departamento de Química Orgánica de la Facultad.  
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente al Lic. Jesús Levi TABOADA (Legajo Nº 56.031), en un cargo de Profesor Ayudante A (DS)- código 119- del Departamento de Química Orgánica, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2025, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-04-2024 y hasta el día de ayer.  
**Aprobado**
17. EX-2024-00155850- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza considera que la **Lic. Lucia Victoria URBAN**, reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DS) del Departamento de Química Orgánica, y aconseja aprobar el plan de trabajo presentado. Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la Lic. Lucia Victoria URBAN (Legajo Nº 57.534), en un cargo de Profesora Ayudante A (DS)-código 119- del Departamento de Química Orgánica, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2025, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-04-2024 y hasta el día de ayer.

**Aprobado**

18. EX-2024-00193573- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza considera que el **Farm. Nicolás Agustín URQUIZA** reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DS) del departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad y aconseja aprobar el plan de trabajo presentado.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente al Farm. Nicolás Agustín URQUIZA (D.N.I.: 39.024.195) en un cargo de Profesor Ayudante A (DS) - código 119- del departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 30-06-2024, en remplazo de la Dra. Natalia Ángel Villegas (Legajo 44.489). Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que el Farm. Nicolás Agustín URQUIZA (D.N.I.: 39.024.195) haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S.

**Aprobado**

19. EX-2024-00175984- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Encomendar y autorizar al **Biól. Leandro Gabriel CHAMPARINI** (Legajo 56.675), en representación de esta Facultad, para realizar una pasantía de Investigación en el Dipartimento di Scienza e Tecnologia del Farmaco, Università degli studi di Torino, ciudad de Turín, Italia; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Teórica y Computacional de la Facultad, a partir del 12-04-2024 y hasta el 11-07-2024, con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

**Aprobado**

**Enseñanza de Grado**

20. EX-2024-00221408- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el cronograma de fechas tentativas de exámenes parciales, recuperatorios y primer turno de examen final, correspondiente al primer cuatrimestre del año académico 2024, presentado a orden 5.

Sec. General: Aquí hay una observación, se ha recibido una solicitud del Departamento de Química Biológica de hacer un enroque entre dos asignaturas, esto le llevo a la Prosecretaria encargada de la coordinación de la comisión de exámenes. Hay acuerdo de los dos profesores responsables de las asignaturas, son Procesos Biotecnológicos y Genética Molecular Avanzada. El enroque es, pasar Procesos Biotecnológicos al 29-04 y Genética Molecular Avanzada al 02-05.

Decano: Es un enroque entre materias del mismo cuatrimestre, para aclarar las fechas ya están cerradas, a la Comisión llevo ayer a la tarde, entonces lo ponemos en consideración porque los instrumentos de consenso ya están terminados. Hay un enroque que han acordado los dos profesores involucrados en estas asignaturas, pero no ha sido acordado en la comisión.

Dra. Paccioni: Mi pregunta es que no afecte alguna correlatividad, por las dudas, más allá que son de cuatrimestres diferentes, después tener en consideración que las aulas

no estén en el mismo horario, porque Métodos Analíticos es el mismo día y puede haber otros que la cursen, ha pasado ya, por las dudas.

Decano: Los exámenes que hay el 23 probablemente haya que reorganizarlos porque es el día de la marcha, no va a haber aulas, no va a haber docentes tampoco.

Dra. Longhi: Una pregunta, me resulta raro que si es del mismo cuatrimestre se haya pedido este enroque.

Dr. Pino: Es un problema, a lo mejor, de los docentes de la asignatura, el tema es lo que dice Natalia, que no vaya a haber algún problema con alguna correlativa, que necesiten que por alguna cuestión de correlatividad se rinda una primera y después la otra, no creo.

**Siendo las 9.36 hs. se pasa a comisión.**

**Siendo las 9.41 hs. se continua con la sesión.**

Est. Aguilante: Consulta hay una materia 2 veces, Bromato aplicada el 18 y 26,

Decano: Lo dejamos para el final el tratamiento para averiguar bien.

Sec. General: Seguimos entonces con el tratamiento del orden del día.

21. EX-2024-00118474- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Convalidar el acta de examen copia Libro: 2021, número 00638 de fecha 12/08/21 de la Asignatura Endocrinología como acta de examen original a fin de que Oficialía recepte la misma.  
**Aprobado**
22. EX-2024-00155769- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Convalidar el Acta de examen copia N° 01173, Libro 02021, de la asignatura Química Analítica General como Acta de examen original, con el fin de que Oficialía de la Facultad pueda recibir la mencionada acta.  
**Aprobado**
23. EX-2024-00158562- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Enseñanza aconseja: Otorgar prórroga de la regularidad de la asignatura Practicanato Profesional de la Carrera de Bioquímica al estudiante **Faustino SBEZZI** (DNI 37.851.198), hasta el turno de examen de marzo de 2025 inclusive, atento a lo aconsejado por el docente responsable de la asignatura.  
**Aprobado**
24. EX-2024-00076475- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la estudiante **Irina Grisel ALZURI**, DNI 36680532, y, en consecuencia, autorizar la extensión de la regularidad de la asignatura Ecotoxicología de la carrera de Bioquímica por un año, de acuerdo a lo informado por la profesora responsable de la materia mencionada.  
**Aprobado**
25. EX-2024-00193512- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a la solicitud presentada por la Estudiante **Gisela Marisel LUIS**, DNI: 32706459, y en consecuencia extender la regularidad del Practicanato Profesional de Farmacia hasta el 31 de diciembre de 2024.  
**Aprobado**
26. EX-2024-00158673- -UNC-ME#FCQ



Comisión de Enseñanza aconseja: No hacer lugar a la solicitud presentada por el Estudiante **Álvaro Facundo CORONEL CASTELLANI**, DNI: 38643314, para la extensión de la regularidad de las asignaturas: Genética; Procesos Biotecnológicos I y Bioquímica de Macromoléculas de la carrera Lic. en Biotecnología cuyo vencimiento fue a finales de febrero del corriente año.

**Aprobado**

27. EX-2023-01138139- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: No hacer lugar a lo solicitado por el estudiante **Matías Ezequiel HIDALGO**, DNI: 35578419, respecto a la extensión de la regularidad de la asignatura Inmunología General de la carrera de Farmacia por un año.

**Aprobado**

28. EX-2024-00132953- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: No hacer lugar a la solicitud del estudiante **Matías Ezequiel HIDALGO**, DNI: 35578419, en relación a la extensión de la regularidad de la asignatura Farmacia Industrial de la carrera de Farmacia.

**Aprobado**

29. EX-2024-00187846- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: No hacer lugar a lo solicitado por la estudiante **Alexandra LATTANZI** DNI: 43606853, respecto a reconocer la asignatura "Bioinformática y Biología Computacional" como equivalente al módulo Informática.

**Aprobado**

30. EX-2024-00079029- -UNC-ME#FCQ.

Comisión de Enseñanza aconseja: No hacer lugar a la solicitud presentada por la Estudiante **Guadalupe Trinidad LUNA**, DNI: 39930377, en relación a la extensión de la regularidad de la asignatura Farmacia Industrial de la carrera Farmacia cuyo vencimiento fue el 24/02/2024.

**Aprobado**

### Enseñanza de Posgrado

31. EX-2020-00132291- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Designar al Dr. Jorge Romero (Dpto. de Química Biológica Ranwel Caputto) como integrante de la Comisión de Tesis de la **Lic. en Qca. Renata BENCE** en reemplazo de la Dra. Graciela Borioli.

**Aprobado**

32. EX-2022-00006160- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar al **Bioq. Nicolás Daniel DHO** una prórroga de doce (12) meses retroactiva al 19 de diciembre de 2023 para finalizar la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

**Aprobado**

33. EX-2021-00225660--UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar al **Lic. en Qca. Francisco Nicolás FIGUEROA** una prórroga extraordinaria de 4 meses retroactiva al 28 de Septiembre del 2023 para finalizar la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

**Aprobado**

34. EX-2021-00110553- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar al **Farm. Federico RUIZ MORENO** una prórroga de doce (12) meses a partir del 17 de mayo de 2024 para finalizar la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

**Aprobado**

Dra. Aoki: Esa fecha de 4 meses, a septiembre de 23, ¿entonces ya la termino a la carrera?

Dr. Colomer: No, pero tienen la automática de 5 meses, por lo de la pandemia, entonces tendría que defenderla en junio.

Dra. Longhi: Tiene esos 5 meses más 4.

35. EX-2021-00451241- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de Doctorado de Formación Específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. en Biotecnología María Emilia ARRIAGA**, el curso "Introducción a los Materiales Magnéticos", dictado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba, aprobado el 01 de marzo de 2024, teniendo como directora a la Dra. Paula Gabriela Bercoff.

Carga Horaria: 80 h

Calificación: 10 (diez)

Créditos: 2 (dos)

**Aprobado**

36. EX-2022-00778622- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de Doctorado de Formación Específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. en Biotec. María Florencia HELLRIEGEL** el curso "Radicales libres y procesos redox en biomedicina", que incluyó el Simposio Internacional "Current Trends in Redox Biochemistry and Medicine", dictado por la Facultad de Medicina de la Universidad de la República - Montevideo, Uruguay, entre el 15 y el 26 de mayo de 2023 por la Dra. Madia Trujillo y los Dres. Rafael Radi y Sebastián Carballal.

Carga horaria Total: 54 h

Calificación: 9 (nueve)

Créditos: 2 (dos)

**Aprobado**

37. EX-2021-00166401- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de Doctorado de Formación Específica, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del **Lic. en Qca. Gabriel IMWINKELRIED** el curso de Posgrado "Mecanismos de oxidación en la atmósfera: Degradación de compuestos orgánicos, formación de aerosoles e implicancias medioambientales", organizado por la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán, dictado entre el 22 de mayo y el 9 de junio de 2023, teniendo como directora a la Dra. María Belén Blanco.

Carga Horaria: 40 horas

Calificación: 10 (diez)

Créditos: 2 (dos)

**Aprobado**

38. EX-2023-00227588- -UNC-ME#FCQ.

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como cursos de Doctorado de formación Docente válidos para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Bioq. María José GONZALEZ** los cursos "Iniciación a la docencia Universitaria en la UNC" (15 horas) y "Enseñar en la Virtualidad" (30 horas) dictado por el Campus Virtual de la Universidad Nacional de Córdoba.

Carga Horaria Total: 45 horas

Calificación: Aprobado

**Aprobado**

39. EX-2023-00378115- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de Doctorado de Formación Específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del **Lic. en Biol.**

**Iván J. LEÓN SÁNCHEZ** el curso “Biología Celular del ARN”, dictado por la Fundación Instituto Leloir y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, desde el 01 de noviembre hasta el 01 de diciembre de 2023, teniendo como coordinadoras a las Dras. Graciela Boccaccio, María Gabriela Thomas y Ana J. Fernández Álvarez.

Carga horaria Total: 68 h

Calificación: 10 (diez)

Créditos: 2 (dos)

**Aprobado**

40. EX-2020-00104372- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de Doctorado de formación específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Farm. Lucía LÓPEZ VIDAL** el curso “Caracterización de sistemas organizados generados en solventes no polares utilizando técnicas invasivas y no invasivas. Micelas inversas en solventes tradicionales y biocompatibles” dictado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto, teniendo como Profesor responsable al Dr. Rubén Darío Falcone.

Carga Horaria Total: 60 horas

Calificación: 9 (nueve)

Créditos: 2 (dos)

**Aprobado**

41. EX-2022-00384292- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de doctorado de formación específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Qca. Leidy Stefania VARGAS VÉLEZ** el curso “Técnicas de Biofísica Celular y Molecular”. Organizado por la Universidad Estadual de Campinas, Universidad de Chile y Universidad Nacional del Litoral, dictado desde el 10 de abril al 26 de junio de 2023, teniendo como directoras a las Profesoras Dras. Eneida de Paula (UNICAMP) y María Gabriela Rivas (UNL).

Carga Horaria: 45 horas.

Calificación: 10 (diez)

Créditos: 2 (dos)

**Aprobado**

42. EX-2021-00510385- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: No reconocer como curso de doctorado de formación específica, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Ing. Qca. Myriam Y. TORRES GARCIA** el curso de posgrado “Microscopía Electrónica de Transmisión”, por no cumplimentar con el Art. 1 del reglamento de cursos de Doctorado.

-Reconocer como curso de doctorado de formación específica, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la Ing. Qca. Myriam Y. TORRES GARCIA el curso de posgrado “Diseño Experimental: Metodología de Superficie de Respuesta” dictado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura (FaCENNA) de la Universidad Nacional del Nordeste, desde el 27 de marzo hasta el 31 de marzo de 2023 teniendo como coordinador al Dr. Roberto G. Pellerano.

Carga Horaria Total: 40 horas

Calificación: 10 (diez)

Créditos: 2 (dos)

**Aprobado**

43. EX-2022-00481159- -UNC-ME#FCQ.

Comisión de Posgrado aconseja: Aceptar el cambio de modalidad cooperativa a convencional para el Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. en Hemat. e Inmunohemat. Verónica M. BARONETTO**, bajo la dirección del Dr. Elmer Fernández y la codirección de la Dra. Carolina Montes teniendo como miembros de la comisión asesora de tesis a la Dra. Mariana Maccioni y el Dr. Sergio Ribone.

-Aceptar la renuncia del Dr. Danilo Ceschin como miembro propuesto de la comisión de tesis de la Lic. en Hemat. e Inmunoemat. Verónica M. BARONETTO.

-Convalidar lo actuado con anterioridad a la presente modificación y dar por válida como fecha de admisión a la Carrera del Doctorado en Ciencias Químicas el 06 de octubre de 2022 según RHCD 990/2022.

**Aprobado**

44. EX-2020-00272388- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Aceptar el cambio de modalidad cooperativa a convencional para el Doctorado en Ciencias Químicas de la **Bioq. Guadalupe NIBEYRO** a Doctorado en Ciencias Químicas bajo la dirección del Dr. Elmer Fernández y la codirección del Dr. Víctor Gabriel Morón teniendo como miembros de la comisión asesora de tesis a los Dres. José Luis Bocco y Mario Alfredo Quevedo.

-Aceptar la renuncia de la Dra. María Romina Girotti como miembro propuesto de la comisión de tesis de la Bioq. Guadalupe NIBEYRO.

-Convalidar lo actuado con anterioridad a la presente modificación y dar por válida como fecha de admisión a la Carrera del Doctorado en Ciencias Químicas el 05 de julio de 2021 según RHCD 556/2021.

-Reconocer como curso de Doctorado de Formación Específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la Bioq. Guadalupe NIBEYRO el curso "Curso Inmunoterapia 2022: Desde El Gen Hasta El Paciente", dictado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, con fecha de aprobación 15 de noviembre 2022, teniendo como director al Dr. Gabriel A. Rabinovich.

Carga horaria Total: 64 horas

Calificación: 9 (nueve)

Créditos: 2 (dos)

**Aprobado**

45. EX-2022-00006326- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer las actividades realizadas en el marco del plan de formación docente realizado en la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC válido como el curso de Doctorado de Formación Docente en la Carrera de Doctorado de la **Bioq. Cristina del Valle ACOSTA**.

**Aprobado**

46. EX-2024-00148652--UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar como curso de Doctorado y Maestría de Formación Específica válido para las Carreras de Doctorado y Maestría en Ciencias Químicas el curso "Análisis de sólidos farmacéuticos", organizado por la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba que se dictará desde el 10 al 13 de junio de 2024 teniendo como Directoras a las Dras. Claudia Garneró y Ariana Zoppi, como coordinadora a la Dra. Virginia Aiassa, y como docentes a las Dras. Ana Chattah, Gabriela Lacconi, Marcela Longhi, María Soledad Bueno, Marisa Martinelli, Norma Sperandeo, Valeria Fuertes, Vanesa Sterren, Verónica Brunetti y como colaboradoras en la organización a las farmacéuticas Antonela Bartolilla, Belén Mezzano, Brenda Basiglio, Camila Gómez y Melisa Fumarola.

Carga horaria: 24 horas

Créditos para el Doctorado en Ciencias Químicas: 1 (uno)

Estudiantes de Doctorado de la UNC con cargo docente de la UNC (Res HCS 02/09): \$0,00

Estudiantes de Doctorado de la FCQ: \$0,00

Estudiantes de Posgrados y becarios, sin cargo docente de la UNC y de otras instituciones nacionales: \$40.000,00

Egresados/profesionales: \$70.000,00

Estudiantes Extranjeros (dólares): El equivalente en pesos a USD 400,00

Egresados/profesionales extranjeros: El equivalente en pesos a USD 500,00

**Aprobado** (Con abstención de la Dra. Longhi)

47. EX-2024-00213343- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la directora de la Especialización en Farmacia Comunitaria y en consecuencia a los fines de cumplimentar el Art. 20 del reglamento de la carrera, designar a los dos miembros restantes del tribunal evaluador del Trabajo Final Integrador de la carrera para los siguientes estudiantes:

<b>Estudiante</b>	<b>Docente de la Carrera</b>	<b>Especialista Externo</b>
ANTONELLO, Andrea Alejandra	Dr. Pedro Armando	Dra. Farm. Yenny González
GARCIA, Stefania Noelia	Dra. Natalia Ángel Villegas	Dra. Laura Guzmán
GROSSO, Cristina Beatriz	Dra. Farm. Sonia Uema	Dra. Eugenia Bertotto
PICCO, Mariel Anahí	Dra. Gabriela Ortega	Farm. Esp. Matías Cabral Pérez

**Aprobado**

48. EX-2021-00604357- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Rectificar el Art. 1 de la RHCD 2023-967-E-UNC-DEC#FCQ correspondiente a la aprobación del curso " Redacción de Textos Científicos y Académicos" como Curso General válido para la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del **Qco. Jhoan Francisco TÉLLEZ BERNAL**, quedando redactado de la siguiente manera: dónde dice: "Calificación Aprobado", debe decir: "Calificación: 8 (ocho) y dónde dice: "Carga Horaria Total: 40 horas", debe decir: "Carga Horaria Total: 20 horas".

**Aprobado**

49. EX-2021-00730518- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar el siguiente proyecto de resolución:

**VISTO:**

La Ordenanza N° 1/2022 del Honorable Consejo Directivo, en la que se establece el reglamento interno de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que en el Art. 11º se establece que los Departamentos Académicos de la Facultad y el claustro de Profesores Auxiliares elevarán al CEP las propuestas de sus representantes en el CADYM quienes serán designados por 2 años, pudiendo ser reelegidos sólo por un nuevo período consecutivo;

Que en el Art. 11º se establece que la designación del/de la Director/a del CADYM y la duración de sus funciones se regirán por la establecido en el Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas (OHCD-2021-6-E-UNC-DEC#FCQ).

Que dicha OHCD establece en su Art. 7º que la designación la realizará el HCD a propuesta del/la Decano/a con la aprobación de 2/3 de sus miembros presentes, su designación tendrá una duración de dos (2) años y puede ser renovada por un único período consecutivo.

**ATENTO:**

A la necesidad de designar los integrantes del Consejo Asesor de Doctorado y Maestría a propuesta de los directores/as de los Departamentos de la FCQ;

A la necesidad de designar los integrantes del Consejo Asesor de Doctorado y Maestría a propuesta del claustro de Profesores Auxiliares;

A la necesidad de renovar la designación de la directora de la Carrera de Doctorado y Maestría en Ciencias Químicas, quien cumplirá las funciones de directora del CADYM;

A la propuesta del Sr. Decano Dr. Marcelo Mariscal;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Aprobar la constitución del Consejo Asesor de Doctorado y Maestría (CADYM) con los representantes de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Químicas y los propuestos por el claustro de Profesores Auxiliares, en un todo de acuerdo con lo establecido en la OHCD 1/2022 a partir del día de la fecha y por dos años.

**TITULARES**

Departamento de Ciencias Farmacéuticas  
Dra. Ariana Zoppi

**SUPLENTES**

Dra. Cristina Ortiz

Departamento de Bioquímica Clínica

Dr. Fabio Cerbán

Dra. Laura Chiapello

Departamento de Farmacología Otto Orsingher

Dra. Mariela Pérez

Dra. Flavia Bollati

Departamento de Físico Química

Dr. Ricardo Rojas y Delgado

Dra. Marcela Cecilia Rodríguez

Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto

Dr. Guillermo Montich

Dra. Andrea Smania

Departamento de Química Orgánica

Dra. Mariana Adela Fernández

Dr. Marcelo Puiatti

Departamento de Química Teórica y Computacional

Dra. Patricia A. Paredes Olivera

Dr. Luis Reinaudi

Profesores Auxiliares

Dra. Silvia Barolo

Dra. María Constanza Paz

Farm. Micaela Ponce Ponte

Dr. Lucio Simonella

Lic. en Genética Belén Brugo

Lic. en Química Alfonsina Cipollone

Lic. en Química Tatiana Valeria Guendulain

Dr. José Borioni

**Artículo 2º.-** Prorrogar la designación de la Dra. Cecilia Inés ALVAREZ como directora de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas, directora de la Carrera de Maestría en Ciencias Químicas y directora del Consejo Asesor de Doctorado y Maestría en Ciencias Químicas (CADyM) de la Facultad de Ciencias Químicas de esta Universidad, como extensión de las funciones del cargo de Prof. Asociada (DE) por concurso del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, desde el día de la fecha y hasta la finalización de los mandatos de las autoridades actuales.

**Artículo 3º.-** Convalidar la actuación de la directora e integrantes del Consejo Asesor de Doctorado y Maestría (CADyM) de la Escuela de Posgrado desde su designación hasta el día de la fecha.

**Artículo 4º.-** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese Archívese.

**Aprobado**

50. EX-2024-00161973- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar el informe de "Ejecutado de Ingresos y Gastos del Ejercicio 2023 de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas", obrante en el Anexo I que forman parte integrante de la presente resolución.

-Aprobar la propuesta de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2024 de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, obrante en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución.

**Aprobado**

Decano: Me gustaría, si han visto el informe, agradecer a la Escuela de Posgrado también, por los recursos que ha aportado a nivel de la Facultad en la compra de algún mobiliario, el apoyo en la finalización del aula que se está terminando en el edificio de Ciencias II, y el aporte que hace también en reparar instrumentos de laboratorio compartidos entre el grado y el posgrado.

**Concursos:**

51. EX-2023-00341686- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: elevar las presentes actuaciones del EX2023-00341686- -UNC-ME#FCQ a Asuntos Jurídicos de la UNC para que se expida al respecto.

**Aprobado**

52. EX-2023-00188788- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 26 del expediente de referencia, por el cual se rectifica el artículo 1º de la Res. RHCD-2024-152-E-UNC-DEC#FCQ, relacionada con la renovación de la designación por concurso de la Dra. María Jazmín SILVERO COMPAGNUCCI, en el sentido que donde dice "... de la Dra. Jazmín SILVERO..." debe decir "...de la Dra. María Jazmín SILVERO COMPAGNUCCI".

**Aprobado**

### Varios

53. EX-2024-00110114- -UNC-ME#FCQ

Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Integrar la Comisión Honoraria a los efectos de evaluar los antecedentes del **Prof. Dr. Raúl Ernesto CARBONIO**, propuesto para ser designado Profesor Emérito de esta Universidad, con los miembros que se mencionan a continuación:

Titulares:

- 1- Dr. Ezequiel Leiva
- 2- Dra. Margarita Briñón
- 3- Dr. Gustavo Argüello

Suplente:

- 1- Dra. Miriam Strumia

**Aprobado**

Decano: Agregar todas las iniciales a los nombres.

54. EX-2024-00149141- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 13 del expediente de referencia por el cual se otorga Aval Académico a las "XIV Jornadas de la Organización de Farmacéuticos Ibero-Latinoamericanos - Argentina 2024- Ampliando horizontes farmacéuticos" Ciclo de conferencias virtuales y gratuitas, a realizarse desde marzo a noviembre 2024 con modalidad sincrónica.

**Aprobado**

55. EX-2024-00188258- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 10 del expediente de referencia, el cual aprueba el Informe Anual correspondiente al año 2023 del Centro de Información de Medicamentos (CIME), presentado por la Dra. Sonia Uema, Directora del mencionado centro (orden 2).

**Aprobado**

56. EX-2024-00166515- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el informe de Gestión correspondiente al año 2023, presentado por la Dra. Silvia F. PESCE, Directora del Centro de Química Aplicada de esta Facultad (CEQUIMAP), que obra como anexo de la presente resolución.

**Aprobado**

57. EX-2024-00190915- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 5 del expediente de referencia, que:

- otorga el reconocimiento académico a las actividades de curricularización de la extensión desarrolladas en el año académico 2023 en el marco del dictado de la asignatura "Farmacoepidemiología" de la carrera de Farmacia.
- reconoce la participación de docentes y estudiantes que participaron de dichas actividades, que obran en el Anexo de la presente resolución.

**Aprobado**

58. EX-2024-00175958- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 9 del expediente de referencia, por el cual se autoriza el dictado del curso de extensión Teórico- Práctico: Asistente Técnico en Farmacia Hospitalaria, que se realizará entre los meses de abril a noviembre, en dependencias de esta casa de estudios.

**Aprobado**

59. EX-2024-00200743- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 11 del expediente de referencia, por el cual se otorga Aval Académico y Patrocinio para la actividad “Dengue en Córdoba: Epidemiología, Vacuna y Repelentes”, a realizarse el día 18 de abril 2024 vía zoom y encomienda a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad a que colabore en la coordinación de la actividad junto con las organizadoras.

**Aprobado**

Decano: Les cuento que se ha dado difusión, se solicitó por la cercanía de la fecha, ya tiene cerca de 400 inscriptos, como es virtual y es el tema del momento. Ayer también se hizo una en la Cámara de Farmacia, una actividad similar, también hubo muchísima gente.

60. EX-2024-00217860- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 3 (con modificaciones) del expediente de referencia por el cual se:

- Actualizan aranceles para consulta de información sobre medicamentos proveniente de sectores privados (sin convenio de servicios con el CIME), de acuerdo al siguiente detalle:

El arancel base de trabajo será equivalente al 15% de un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (DS) que se ajustará periódicamente, según las paritarias docentes universitarias. Si la carga horaria supera las 2 h, se estipulará entre las partes un monto adicional.

- Deroga la Res. HCD 1194/2019.
- A Establece que el cobro del arancel mencionado en el Art. 1º sea receptado por CEQUIMAP en calidad de UVT de esta Facultad.

**Aprobado**

61. EX-2024-00218136- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el siguiente proyecto de resolución:

**VISTO:**

La propuesta elevada por docentes del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, mediante la cual solicita se designe Visitante Distinguido al Dr. Luis ECHEGOYEN, quien fuera hasta su jubilación Profesor de Química de la Cátedra Robert A. Welch de la Universidad de Texas en El Paso, EEUU.

**ATENTO:**

-Que actualmente el Prof. Dr. Luis Echeگویen es Investigador Distinguido y Embajador del Instituto Catalán de Investigación Química (ICIQ), Tarragona, España, donde una de sus misiones es establecer vínculos con universidades de países de Centro y Sudamérica;

-Que el ICIQ tiene como objetivo establecer lazos significativos y convenios colaborativos con Universidades Argentinas, con el fin de que los estudiantes se interesen en ir al ICIQ a estudiar grados avanzados (Master, PhD, postdocs);

- Que en la presente visita presentará el Programa IVORI, que es un programa exclusivo para mujeres latinoamericanas interesadas en cursar Master y/o PhD en el ICIQ;

**CONSIDERANDO:**

Lo establecido en el artículo 7º de la Ord. 14/84 HCS;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:**



**Artículo 1º:** Declarar Visitante Distinguido de esta Facultad al **Dr. Luis ECHEGOYEN**, quien visitará la ciudad de Córdoba con en el objeto de establecer lazos con el Instituto Catalán de Investigación Química (ICIQ), Tarragona, España y presentar el Programa IVORI, que es un programa exclusivo para mujeres latinoamericanas interesadas en cursar Master y/o PhD en el ICIQ.

**Artículo 2º:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL .... DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**Aprobado**

62. EX-2024-00190172- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 9 del expediente de referencia por el cual se:

- Autoriza al **Mg. Germán CHARLES**, Profesor Ayudante A (DE) (interino), a desarrollar actividades de asesoramiento en el Centro de Química Aplicada de esta Facultad (CEQUIMAP) durante el período comprendido entre 01/04/2024 al 31/03/2025 y, por ello, a percibir una remuneración adicional, en virtud de lo establecido en el art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS y sus modificatorias.
- Establece que los gastos que ocasione la contratación serán afrontados con Recursos Propios del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP).

**Aprobado**

63. EX-2024-00213788- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el siguiente proyecto de resolución:

**VISTO:**

La nota elevada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad, en cuanto a que de acuerdo a la reglamentación vigente (RHCD-2022-1083-UNC-DEC#FCQ) es necesario renovar la Comisión Especial de Ciencia y Tecnología (COMECyT), respecto a la integración de los/las representantes del Estamento de los/las Profesores Auxiliares y del Departamento de Farmacología Otto Orsingher (DFOO).

Que el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto (DQBRC), manifestó la necesidad de realizar cambios en la representación de dicho Departamento.

**CONSIDERANDO:**

Las propuestas de reemplazar a los/las siguientes integrantes:

- A la Dra. Gabriela Oksdath Mansilla, representante titular por el Estamento de Profesores Auxiliares por su suplente la Dra. Natalia Podio y designar como miembro suplente a la Dra. Luisina Onofrio;
- Al Dr. Gastón Calfa, representante titular por el Departamento de Farmacología Otto Orsingher (DFOO) por su suplente la Dra. Analía Valdomero y designar como miembro suplente a la Dra. Miriam Virgolini;
- A la Dra. Andrea Smania, representante titular por el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto (DQBRC) por su suplente la Dra. Laura Fanani y designar como miembro suplente a la Dra. Mariela Monti;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Modificar el Anexo de la RHCD-2022-1093-E-UNC-DEC#FCQ que establece la conformación de las Comisiones Especiales del H.C.D, en cuanto a la renovación de la Comisión Especial de Ciencia y Tecnología (COMECyT), la que quedará integrada como se enuncia a continuación:

Dr. Fabio CERBAN	Dr. Alex SAKA	DBC
Dra. Ariana ZOPPI	Dra. Gladys GRANERO	DCF
Dra. Analía VALDOMERO	Dra. Miriam VIRGOLINI	DFOO
Dra. Marcela RODRIGUEZ	Dra. Nancy FERREYRA	DFQ
Dra. Laura FANANI	Dra. Mariela MONTI	DQBRC
Dra. Laura ROSSI	Dra. Viviana NICOTRA	DQO
Dr. Luis REINAUDI	Dra. Patricia PAREDES OLIVERA	DQTC
Dra. Natalia PODIO	Dra. Luisina ONOFRIO	Prof. Auxiliares
Prosec. de Valorización del Conocimiento y Transf. Tecnológica		
Director/a CEQUIMAP		

**Artículo 2º:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**Aprobado**

Decano: Agradecer a los miembros salientes por la participación y el trabajo en la comisión.

### **Asunto Pendiente**

64. EX-2023-00189015- -UNC-ME#FCQ

Aprobar el siguiente proyecto de resolución:

#### **VISTO**

Que en la resolución RHCD-2024-185-E-UNC-DEC#FCQ se rectifica la RHCD-2024-64-UNC-DEC#FCQ que solicitó al H. Consejo Superior la designación como Prof. Asistente DS –código 115- de la Esp. Estrella Silvia ZAMORY,

ATENCIÓN: A que se advierte que, por un error involuntario, se consignó el tipo de resolución incorrectamente, Que se hace necesario rectificar el tipo de resolución rectificadas,

#### **EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Rectificar el Art. 1º de la Res. RHCD-2024-185-UNC-DEC#FCQ, en el sentido que **donde dice** "...RD2024-64-UNC-DEC#FCQ..." **debe decir** "...RHCD-2024-64-UNC-DEC#FCQ...".

**Artículo 2º:** Solicitar al H. Consejo Superior la aprobación de la presente resolución.

**Artículo 3º:** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

**Aprobado**

Dra. Longhi: Puedo hacer una consulta, en los se da cuenta, está mal el Departamento en una de las designaciones, Ciencias Farmacéuticas, en la designación de Franco Ambrosioni, dice Departamento de Ciencias Biológicas Ranwel Caputto.

Decano: Hay que rectificar esa Resolución Decanal.

Dr. Pino: En el Art 1º dice Ciencias Farmacéuticas y en el 2º Ranwel Caputto.

Se retoma el asunto 20. EX-2024-00221408- -UNC-ME#FCQ

Decano: El Asunto 20 fue el que quedo pendiente, por un lado, tenemos la verificación de la fecha correcta del examen que esta duplicado.

Vicedecana: 18-06 es la fecha correcta.

Decano: 18-06 es la fecha correcta, que es la que estaba duplicada.

Dr. Pino: ¿Bromatología Aplicada B y Bromatología Aplicada es la misma?

Dra. Pacioni: B es de Bioquímica.

Decano: Entonces la fecha correcta es 18 de junio de la asignatura que estaba duplicada y si no hay observaciones con el cambio propuesto por los docentes del Departamento de Química Biológica y vamos a dejar también en la resolución asentado que la fecha del 23 los exámenes van a ser reprogramados por la Marcha Federal Docente y el paro. Está en consideración con estos cambios el asunto 20.

Se **aprueba** con las siguientes modificaciones:

Procesos biotecnológicos – lunes 29 de abril de 2024,

Genética Molecular Avanzada - jueves 2 de mayo de 2024,  
Bromatología Aplicada - martes 18 de junio de 2024 (eliminar del día 26-06-2024),

Las fechas correspondientes al día 23 de abril se reprogramarán debido a la Marcha Federal y al paro nodocente convocados para el mencionado día

Decano: Para finalizar, entonces, quedaría, ver si el cuerpo está de acuerdo por unanimidad, de adherir a la declaración del Consejo Interuniversitario Nacional e invitar a participar de la Marcha Federal en defensa de la educación a toda la comunidad de la Facultad de Ciencias Químicas. Si están todos de acuerdo podemos emitir esta declaración del cuerpo.

Dra. Aoki: Una pregunta, no se puede decir algo, porque en la Declaración está bien que los citan en la ciudad de Buenos Aires, no se puede hacer como una aclaración, algo de Córdoba.

Decano: Podríamos citar en el marco de las actividades que se realizarán en la ciudad de Córdoba. Por supuesto, lo agregamos. Va a haber actividades acá, no vamos a ir a Buenos Aires.

Dr. Bonacci: pensé que iba a ser simbólico.

Decano: Se va a hacer en todo el país. Si, claro, que en Buenos Aires va a ser más fuerte.

Decano: Me olvide de mencionar algo, son dos cosas, una es que hemos pedido, a través de la Universidad, la fumigación de los espacios de la Ciudad Universitaria, que, si bien se hacen con frecuencia, pero no con la que quisiéramos, de todos modos, nosotros estamos pidiendo una cotización para poder hacer una fumigación internamente la próxima semana en el interior de los edificios de nuestra facultad. Eso lo vamos a tener que programar, por una cuestión de seguridad. Y, por otro lado, estamos trabajando en la posibilidad de fabricar unos repelentes para que tengamos acá internamente en los laboratorios, en las aulas y demás, porque vieron que no se consigue absolutamente nada, eso lo estamos trabajando con el Departamento de Ciencias Farmacéuticas, el Cime y el Cequimap.

10.08 finaliza la sesión.

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
SE DA CUENTA  
22-03-2024

---

**EX-2024-00127504-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-328-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Designar interinamente al Dr. Matías Ariel **CROSIO (Legajo Nº 55.259)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DS) - código 115-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del **01-04-2024** y hasta el **31-03-2025**, o antes si el cargo es provisto por concurso.

---

**EX-2024-00118096-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-329-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Prorrogar la designación interina a la Dra. María Cecilia **SANCHEZ (Legajo Nº 30.519)**, en un cargo de **Profesora Asociada (DE) -Código 105-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del **01-04-2024** y hasta el **30-09-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso.

---

**EX-2024-00128232-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-341-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Aceptar a partir del **01-03-2024**, la renuncia presentada por la Dra. Jimena **LEYRIA (Legajo Nº 45.172)**, al cargo de **Profesora Asistente (DE) - código 113-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad. -

**Artículo 2°:** Designar interinamente a la Dra. Jimena **LEYRIA (Legajo Nº 45.172)** en un cargo de **Profesora Asistente (DS) - código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **28-02-2025**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-03-2024** y hasta el día de ayer.

---

**EX-2024-00153272-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-346-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Prorrogar la designación interina al Bioq. Félix **CONDAT (Legajo Nº 54.237)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DS) -Código 115-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del **01-04-2024** y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **30-06-2024**, en reemplazo del **Dr. Tomás Cristian TEMPESTI (Legajo Nº 36.943)**. -

---

**EX-2024-00133058-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-347-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Prorrogar la designación interina al Bioq. Cristian Román **BACAGLIO (Legajo Nº 57.980)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DE) -código 113-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del **01-04-2024** y hasta el **31-07-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso. -

---

**EX-2024-00104416-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-348-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Damián Alejandro **CAMBIAGNO (Legajo Nº 46.135)**, en el cargo de **Profesor Ayudante A (DS) -concurso- código 119-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, a partir del **01-04-2024** y hasta el **31-03-2025**, con cargo al artículo **49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**. -

**Artículo 2°:** Designar interinamente al Dr. Damián Alejandro **CAMBIAGNO (Legajo Nº 46.135)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DS) -Código 115-** del Departamento de Química

Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del **01-04-2024** y hasta el **31-03-2025**, o antes si el cargo es provisto por concurso. -

**EX-2023-00649712-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-349-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Prorrogar la designación interina al Lic. Pablo Andrés **ROQUE (Legajo N° 40.365)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DSE) -Código 114-** del Centro de Química Aplicada de esta Facultad, a partir del **01-04-2024** y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-12-2024**, en reemplazo de la **Dra. Mariana NUÑEZ FERNANDEZ (Legajo 32.270)**. -

**EX-2023-00105329-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-350-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Prorrogar la designación interina al Mgter. Martin **DER OHANNESIAN (Legajo N° 39.843)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DS) -Código 115-** del Centro de Química Aplicada de esta Facultad, a partir del **01-04-2024** y hasta el **31-03-2025**, o antes si el cargo es provisto por concurso. -

**Artículo 2°:** Prorrogar la designación interina al Mgter. Martin **DER OHANNESIAN (Legajo N° 39.843)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DSE) -Código 114-** del Centro de Química Aplicada de esta Facultad, a partir del **01-04-2024** y hasta el **31-03-2025**, o antes si el cargo es provisto por concurso. -

**EX-2023-00645196-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-351-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Prorrogar la designación interina a la Mgter. María Florencia **BRIONI (Legajo N° 45.287)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DSE) -Código 118-** del Centro de Química Aplicada de esta Facultad, a partir del **01-04-2024** y hasta el **31-03-2025**, o antes si el cargo es provisto por concurso. -

**EX-2024-00146455-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-352-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Prorrogar las designaciones por concurso a los Profesores a partir de la fecha correspondiente a cada vencimiento y hasta tanto se expida el Comité Evaluador, en el marco del Régimen de Evaluación Docente en los términos de lo resuelto por la Asamblea Universitaria del 30 de noviembre del 2007 y lo reglamentado en la Ord. N° 6/08 del H. C. S., y no más allá del **31-12-2024**, en los cargos y dedicación que se detallan a continuación:

<b>Apellido y Nombres</b>	<b>Legajo</b>	<b>Departamento</b>	<b>Cargo</b>	<b>A partir del:</b>
LUQUE, Guillermina Leticia	40.598	Química Teórica y Computacional	Profesora Asistente (DS)	01-04-2024
MARTINELLI, Marisa	30.744	Química Orgánica	Profesora Adjunta (DS)	26-09-2024
MONTI, Mariela Roxana	36.488	Qca. Biológica Ranwel Caputto	Profesora Asistente (DS)	01-04-2024
NUÑEZ FERNANDEZ, Mariana	32.270	Cequimap	Profesora Asistente (DSE)	01-04-2024
OVIEDO, María Belén	44.464	Química Teórica y Computacional	Profesora Asistente (DS)	01-04-2024
TOSELLI, Ricardo Javier	27.681	Cequimap	Profesor Ayudante A (DE)	01-04-2024
VEGLIA, Alicia	20.014	Química Orgánica	Profesora Titular (DE)	08-08-2024
ZOLOFF MICHOFF, Martin	37.310	Química Teórica y Computacional	Profesor Asistente (DS)	01-04-2024

**EX-2024-00140182-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-353-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Prorrogar las licencias sin goce de haberes, con cargo al artículo **49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)** y designaciones interinas en los cargos de **Profesores Asistentes (DS)**, por los periodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Química Teórica y Computacional de la Facultad, que se detalla en el Anexo I y que forma parte de la presente resolución. -

---

**EX-2024-00149377-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-355-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Juan Pablo **REAL (Legajo Nº 47.531)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DS) -concurso- código 115-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, a partir del **01-04-2024** y hasta el **31-03-2025**, con cargo al **artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**. -

**Artículo 2°:** Designar interinamente al Dr. Juan Pablo **REAL (Legajo Nº 47.531)**, en un cargo de **Profesor Adjunto (DS) -Código 111-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del **01-04-2024** y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-03-2025**, en reemplazo de la **Dra. Paulina Laura PÁEZ (Legajo Nº 40.596)**. -

---

**EX-2024-00148767-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-356-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Mariana Andrea **PERALTA (Legajo Nº 37.914)**, en el cargo de **Profesora Asistente (DS) -concurso- código 115-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, a partir del **01-04-2024** y hasta el **30-06-2024**, con cargo al **artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**. -

**Artículo 2°:** Designar interinamente a la Dra. Mariana Andrea **PERALTA (Legajo Nº 37.914)**, en un cargo de **Profesora Adjunta (DS) -Código 111-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del **01-04-2024** y hasta el **30-06-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso. -

---

**EX-2024-00147986-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-357-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Designar interinamente a la Lic. Eva Daniela **DIAZ VAZQUEZ (Legajo Nº 54.939)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS) - código 119-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del **01-04-2024** y hasta el **31-03-2025**, o antes si el cargo es provisto por concurso. -

---

**EX-2024-00147473-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-358-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Designar interinamente a la Dra. Cynthia Beatriz **RIVELA FRETES (Legajo Nº 52.404)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DS) - código 115-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del **01-04-2024** y hasta el **31-03-2025**, o antes si el cargo es provisto por concurso. -

---

**EX-2024-00141138-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-359-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. María Ana **CONTIN (Legajo Nº 36.587)**, en el cargo de **Profesora Adjunta (DS) -concurso- código 111-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, a partir del **01-04-2024** y hasta el **31-07-2024**, con cargo al **artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**. -

**Artículo 2°:** Prorrogar la designación interina a la Dra. María Ana **CONTIN (Legajo Nº 36.587)**, en un cargo de **Profesora Asociada (DSE) -Código 106-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del **01-04-2024** y hasta el **31-07-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso. -

---

**EX-2024-00138610-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-360-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Designar interinamente a la Lic. Melisa **MALCOLM (Legajo Nº 51.911)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DE) - código 117-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del **01-04-2024** y hasta el **31-07-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso. -

---

**EX-2024-00129162-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-361-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Prorrogar la designación interina a la Biól. Laura Gabriela **HEDEMANN (Legajo Nº 56.846)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DE) -código 113-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del **01-04-2024** y hasta el **31-07-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso. -

---

**EX-2024-00149003-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-362-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Otorgar licencia sin goce de haberes al Farm. Franco Exequiel **AMBROSIONI (Legajo Nº 53.603)**, en el cargo de **Profesor Ayudante A (DS) -concurso- código 119-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, a partir del **01-04-2024** y hasta el **30-06-2024**, con cargo al **artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**. -

**Artículo 2°:** Designar interinamente al Farm. Franco Exequiel **AMBROSIONI (Legajo Nº 53.603)**, en un cargo de **Profesor Ayudante A (DE) -Código 117-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del **01-04-2024** y hasta el **30-06-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso. -

---

**EX-2024-00148526-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-363-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Designar interinamente al Farm. Juan Pablo **CERUTTI (Legajo Nº 51.957)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DS) -Código 115-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del **01-04-2024** y hasta el **30-06-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso.

---

**EX-2024-00121059-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-372-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Dejar sin efecto a partir del **01-03-2024** la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Lucía Guadalupe **HERRERA (Legajo 51.669)** en el cargo de Profesora Asistente (DS) del departamento de Farmacología Otto Orsingher que fuera otorgada por RD-2023-2049-E-UNC-DEC#FCQ.

---

**EX-2024-00118096-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-377-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Prorrogar las licencias sin goce de haberes, con cargo al **artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)** y designaciones interinas en los cargos de **Profesores Asistentes (DS) y (DE)**, por los periodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, que se detalla en el **Anexo I** y que forma parte de la presente resolución. -

---

**EX-2024-00146221-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-380-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Designar interinamente a la Dra. Luciana Paula **CAMPAGNO (Legajo Nº 51.273)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DS) -Código 115-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del **01-04-2024** y hasta el **30-06-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso. -

---

**EX-2024-00081384-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-381-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Prorrogar las designaciones interinas en el cargo de **Profesor Adjunto (DS)**, en los periodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, que se detalla en el **Anexo I** y que forma parte de la presente resolución.

---

**EX-2024-00154227-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-382-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Prorrogar -por vía de la excepción- la designación interina a la Microb. Consuelo Macarena **FERNANDEZ (Legajo Nº 59.655)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DE) - código 117-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del **01-04-2024** y hasta el **30-04-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso. -

---

**EX-2024-00154345-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-383-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Designar interinamente a la Lic. Tatiana Valeria **GUENDULAIN (Legajo Nº 52.808)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS) -Código 119-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del **01-04-2024** y hasta el **31-07-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso. -

---

**EX-2023-00648808-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-384-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Prorrogar la designación interina al Mgter. German **CHARLES (Legajo Nº 45.945)**, en un cargo de **Profesor Ayudante A (DE) -Código 117-** del Cequimap de esta Facultad, a partir del **01-04-2024** y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-03-2025**, en reemplazo de la Dra. **Silvia Pesce (Legajo Nº 28.371)**. -

---

**EX-2023-00671493-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-385-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Prorrogar la designación interina a la Bioq. Esp. Romina Cecilia **GAYDOU (Legajo 42.138)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS)- código 119-** del Centro de Química Aplicada de la Facultad, a partir del **01-04-2024** y hasta el **31-03-2025**, o antes si el cargo es provisto por concurso. -

---

**EX-2024-00133850-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-387-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Prorrogar la designación interina a la Dra. María Luz **GIOLITO (Legajo Nº 57.272)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DE) -código 113-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del **01-04-2024** y hasta el **31-07-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso. -

---

**EX-2023-00372973-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-388-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Prorrogar la designación interina al Esp. en Tecnología de los Alimentos Flavio **CORTONA RUFFINO (Legajo 57.255)**, en un cargo de **Profesor Ayudante A (DS)- código 119-** del Centro de Química Aplicada de la Facultad, a partir del **01-04-2024** y hasta el **31-03-2025**, o antes si el cargo es provisto por concurso. -

---

**EX-2024-00120256-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-389-E-UNC-DEC#FCQ**



**Artículo 1°:** Designar interinamente a la Dra. Vanesa Beatriz **STERREN (Legajo Nº 50.706)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS) -Código 119-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del **01-04-2024** y hasta el **31-03-2025**, o antes si el cargo es provisto por concurso. -

---

**EX-2024-00155114-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-390-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Designar interinamente a la Farm. Betiana Judith **RODRÍGUEZ (Legajo Nº 54.565)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS) -Código 119-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del **01-04-2024** y hasta el **30-06-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso. -

---



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Hoja Adicional de Firmas  
Acta Firma Ológrafa Especial**

**Número:**

**Referencia:** ACTA HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO - Sesión Ordinaria 12 de abril de 2024.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 25 pagina/s.